



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO No.14

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 09 De julio De 2019 ART. 321 C.P.C.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
1	54001333100320100056700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVELIO HERNANDEZ	CASUR	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO BAJO EL N° 54001-33-31-003-2010-00567-00. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, A FIN PROCEDA A PAGAR AL SEÑOR EVELIO HERNANDEZ LOS VALORES ADEUDADOS CONFORME A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LAS SENTENCIAS ANTES REFERIDAS; MÁS LOS INTERESES MORATORIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2013 AL 15 DE AGOSTO DE 2013 Y DEL 07 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. LA DEMANDADA DARÁ CUMPLIMIENTO A LA ANTERIOR ORDEN DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE PROVEÍDO.

El anterior Estado se fija hoy 10 julio de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 10 julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria